

MAT.: Aprueba Compras Inferiores a 3 UTM Correspondientes al Mes de Junio de 2019.-

Quilaco, 11 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 3.197/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 5.973 del 29 de diciembre de 2017, que delega en el Sr. Bernes Toloza Luna, Rut N° 15.212.790-1, Director de Secplan, con la función asignada de Administrador Municipal, la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1) El artículo 53° letra a) del D.S. N° 250 del 24/09/2004 que fija el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.-
- 2) Las compras inferiores a 3 UTM efectuadas por el Departamento de Educación Municipal en el mes de Junio de 2019.-

DECRETO:

- 1) Apruébese compras inferiores a 3 UTM efectuadas en Departamento de Educación, según el siguiente detalle:

MES DE JUNIO 2019					
N° OC	Fecha	Proveedor	R.U.T.	Detalle	Valor
38	11-06-2019	Soc. Comercial Vercon SpA	76.341.344-6	Adq. Delantales	\$ 78.540
39	11-06-2019	Farmacéutica Manantial Ltda	78.237.860-0	Caligrafix Liceo IVS Quilaco	\$ 29.500
40	19-06-2019	Jacqueline Segura Quezada	10.307.243-3	Implementos de utilería para Escuela Rucalhue	\$ 145.800
41	26-06-2019	Farmacéutica Manantial Ltda	78.237.860-0	Material de librería para Escuela Bellavista	\$ 99.620
TOTAL MES DE JUNIO					\$ 353.460

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por Orden del Sr. Alcalde"



FRANCISCO UTZ PEDRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNES TOLOZA LUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BTL/FUP/MOM/JOS/jos

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones DAEM.
- Finanzas DAEM.
- Archivo DAEM.